

RESOLUCIÓN Nº 0020 NEUQUEN, 09 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6920-M/2018 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/ n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B nº 0003-00001303 por \$ 658.000.- (Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil) por el servicio alquiler de 2 (dos) camiones volcadores Mercedes Benz Dominios AA560DF y KYI133, una Pala Cargadora Dominio CWC 85 y una Retroexcavadora Dominio CQW21, en el período comprendido entre el 22 de octubra y 21 de noviembre/2018, de la firma CONFLUENCIA de Sarita Stekli con destino al mantenimiento vial de distintas calles y limpieza de canales, microbasurales y espacios públicos;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra nº 1763/2017, y dado la necesidad de continuar con las tareas de apoyo a la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Mantenimiento Vial en lo referente a limpieza de canales, nivelación y mantenimiento de calles donde circula el transporte público, operativos de limpieza de grandes dimensiones y erradicación de microbasurales, mantenimiento de espacios públicos, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04 obra Certificación de Servicios, donde se informa la prestación del servicio en los distintos Barrios de la Ciudad;

Que por Pase nº 1516/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 7239;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

ES COPIA

FDO: ARTAZA -MOLINA



0020/19

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00001303 a la firma CONFLUENCIA de Sarita Stekli por un total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 658.000.-) por el servicio alquiler de 2 (dos) camiones volcadores Mercedes Benz Dominios AA560DF y KYI133, una Pala Cargadora Dominio CWC 85 y una Retroexcavadora Dominio CQW21, en el período comprendido entre el 22 de octubre y 21 de noviembre/2018, con destino al mantenimiento vial de distintas calles y limpieza de canales, microbasurales y espacios públicos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA -MOLINA

Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición N° 2218

Fecha 16 / 11 / 2019